



Resolución Jefatural N° 302-2019-INEI

Lima, 25 de setiembre de 2019

Vistos, el Oficio N° 011-2019-CNCS/MINSA del Presidente de la Comisión Nacional de Cuentas de Salud del Ministerio de Salud y el Oficio N° 243-2019-INEI/DNCN de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2019-SA, se aprobó la creación de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional de Cuentas de Salud", el que está conformado entre otros, por un representante del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, el artículo 4 del citado Decreto Supremo dispone que las entidades del Poder Ejecutivo conformantes de la Comisión Multisectorial, designará a sus representantes titulares y alternos de las áreas que gestionan información estadística presupuestal y financiera en salud mediante Resolución del Titular;

Que, en ese sentido resulta necesario designar a los representantes del Instituto Nacional de Estadística e Informática, ante la referida Comisión Multisectorial;

Con las visaciones de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes del Instituto Nacional de Estadística e Informática ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional de Cuentas de Salud", a los profesionales siguientes:

Representante Titular
Sra. CONSUELO LANDA CHAPARRO

Representante Alterno
Sr. RICHARD PRADO BARBA

Artículo 2.- Remitr copia de la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud en su calidad de Secretaria Técnica de la citada Comisión Multisectorial, así como a los representantes designados en artículo 1, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Jose Garcia Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

